

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRÁNSITO A INTERNET DEL SISTEMA
AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DE NAVARRA CON PROTECCIÓN
ANTI-DDOS**

ACTA 5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A las 9:30 horas del día 12 de febrero de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRÁNSITO A INTERNET DEL SISTEMA AUTÓNOMO DEL GOBIERNO DE NAVARRA CON PROTECCIÓN ANTI-DDOS (Exp. 0005-CP01-2025-000156)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegui, Jefe de Sección de Telecomunicaciones y Banda Ancha de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Jorge Agorreta Malumbres, Ingeniero de Telecomunicaciones de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria suplente: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Una vez comprobado que la empresa Vodafone España SAU ha presentado en plazo y correctamente toda la documentación administrativa exigida, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Vodafone España SAU.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad